

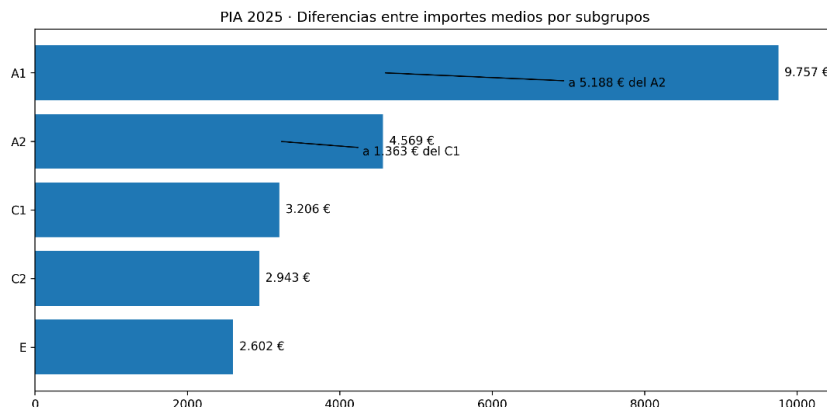
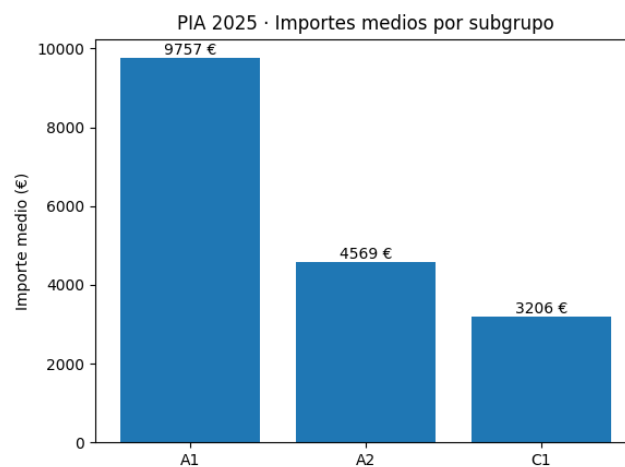
CONCLUSIONES PIA 2025

EL REPARTO DEL PIA SIGUE SIN REFLEJAR EL PAPEL DE LOS TÉCNICOS EN LA AEAT

CONCLUSIONES PROVISIONALES PIA 2025

En los últimos días se han conocido los datos del reparto del **PIA correspondiente al ejercicio 2025**, lo que permite analizar cómo se está distribuyendo uno de los principales incentivos retributivos dentro de la Agencia Tributaria.

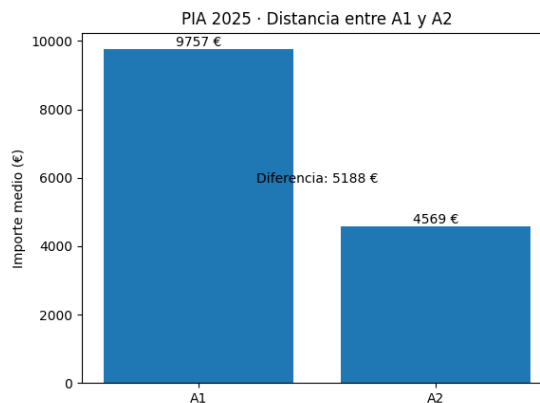
Desde GESTHA hemos realizado un primer análisis de los **importes medios percibidos por subgrupos** y nos encontramos con que **el reparto del PIA sigue reflejando un desequilibrio estructural que afecta directamente al colectivo de Técnicos de Hacienda.**



Observamos como primera valoración positiva, que **se ha frenado la tendencia de los últimos años**, en los que, de media, los Técnicos estábamos cada vez más lejos de los A1 (PIA 2024 a 5.252€ y PIA 2025 5.188€), mientras que la distancia con los C1 se mantenía prácticamente constante (PIA 2024 1.182€ y PIA 2025 1.363€). No obstante, si analizamos la distancia existente entre subgrupos los datos reflejan el problema estructural en el reparto del PIA.

En el PIA correspondiente a 2025 nos encontramos de media a casi 5.200 euros de un A1 y tan solo a 1.360 euros de un C1, a 1.600 euros de un C2 y a menos de 2.000 euros del personal Subalterno.

A1 y A2 compartimos el mismo grupo A dentro del sistema de función pública, así como funciones e incompatibilidades, lo que debería reflejar una proximidad mayor en los incentivos vinculados al funcionamiento de la organización.



LOS TÉCNICOS SEGUIMOS DEMASIADO CERCA DEL SUBGRUPO C1

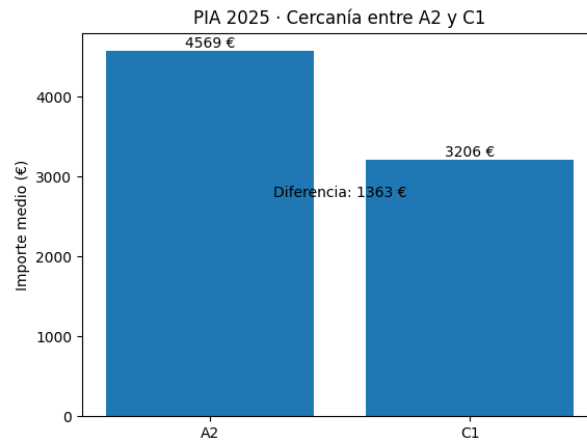
Si analizamos la posición relativa del colectivo de Técnicos, el dato más revelador no es cuánto crecemos, sino **dónde estamos situados dentro del reparto del incentivo**.

Actualmente:

- La distancia media entre **A1 y A2** se sitúa en **5.188 €**.
- La distancia entre **A2 y C1** es de **1.363 €**.

Es decir, **los Técnicos de Hacienda estamos casi cuatro veces más cerca del C1 que del A1**.

Aunque este año, como hemos señalado, la diferencia con el C1 se amplía ligeramente (182 €), la proximidad entre ambos colectivos sigue siendo **extraordinariamente elevada para subgrupos distintos dentro del sistema de función pública**. Tenemos un problema estructural en el modelo de distribución del incentivo.

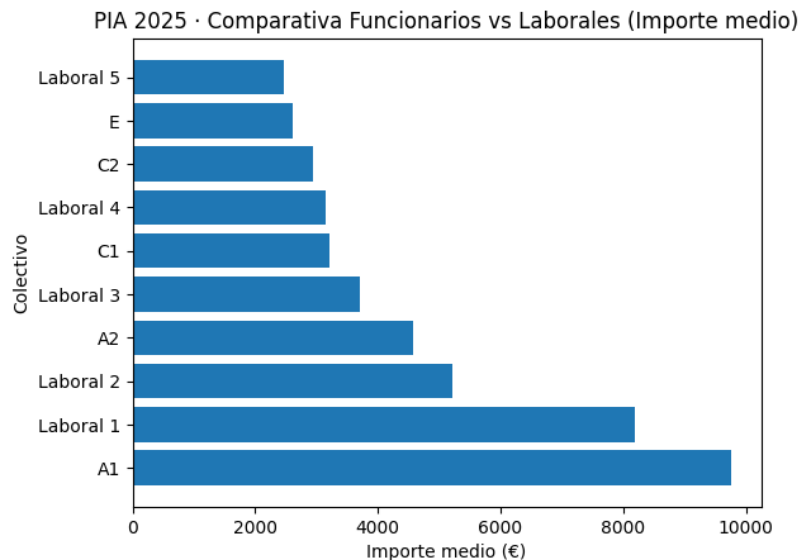


SITUACIONES DIFÍCILES DE JUSTIFICAR DENTRO DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN

El análisis del PIA también pone de manifiesto situaciones que deberían invitar a una reflexión dentro de la propia organización.

Por ejemplo:

- **Un Laboral 2 ha cobrado de media 655 € más que un funcionario A2.**
- **Un funcionario A1 ha percibido 1.564 € más que un Laboral 1.**



Este tipo de comparativas evidencian **desequilibrios internos en la distribución del incentivo**, que vienen consolidando el desmerecimiento de los Técnicos en el tiempo, y que deberían abordarse para reforzar la coherencia del sistema retributivo.

EL PROBLEMA NO ES COYUNTURAL, ES ESTRUCTURAL

Los datos del PIA 2025 confirman **una estructura de reparto que mantiene al colectivo de Técnicos demasiado alejado del subgrupo A1 y excesivamente próximo al C1.**

Esta situación resulta aún más significativa cuando se analiza junto a otros factores que afectan al colectivo, como la congelación de la carrera profesional durante casi dos décadas, las limitaciones en la movilidad, y el deterioro progresivo del reconocimiento profesional del Cuerpo Técnico.

El PIA es un incentivo vinculado a resultados y productividad, cuya función es reconocer la contribución de los distintos colectivos al cumplimiento de los objetivos de la organización, por ello reivindicamos un reparto acorde con las funciones desempeñadas por nosotros, es decir, más cerca de nuestros compañeros de Grupo A1 que de los C1.

En definitiva, la brecha con el subgrupo A1 continúa siendo excesivamente amplia y seguimos situados demasiado cerca del C1 en el reparto del PIA.

Desde GESTHA insistimos en la necesidad de **avanzar hacia un modelo de distribución del PIA más coherente con las funciones desempeñadas por el colectivo**, que sitúe a los Técnicos **más cerca del A1 que del C1 dentro del sistema retributivo. Porque es de justicia y sentido común.**

SÍ AL PIA.

NO A ESTE REPARTO